

**PROGRAMA DE DOCTORADO
2023**

Nombre del curso	Interpretación de textos normativos. Desafíos y nuevas perspectivas para las teorías del derecho
Profesores	Flavia Carbonell Bellolio Marcela Chahuan Zedan Constanza Ihnen Jory Rocío Lorca Ferrecio
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Día y hora	
Requisitos	No tiene requisitos
I. Descripción del curso	La tutoría se centrará en el análisis de algunas discusiones actuales en materia de teorías de la interpretación de textos normativos. ¿Es inevitable la interpretación a efectos de extraer normas de los textos normativos? ¿En qué consiste la actividad interpretativa? ¿Existen parámetros objetivos de corrección en la actividad interpretativa? ¿Qué relación existe entre estos parámetros y los “desacuerdos interpretativos”? ¿Existen significados verdaderos “evidentes” que las intérpretes pueden extraer de los textos de modo imparcial? ¿Tiene la interpretación jurídica particularidades que la diferencien de la actividad interpretativa en el lenguaje ordinario o del lenguaje literario? La respuesta a estas preguntas son materia de arduo debate en la teoría del derecho. Se revisarán los argumentos de distintas tesis que han sido propuestas desde la teoría del derecho, así como algunas tesis que provienen de otras áreas del conocimiento –como la filosofía del lenguaje, la lingüística y la teoría literaria– con miras a introducir nuevas perspectivas y evaluar las propuestas de las teorías de la interpretación jurídica y su comprensión del fenómeno jurídico.
II. Objetivo General	La tutoría tiene como objetivo fundamental que las y los doctorandos se familiaricen en profundidad con discusiones teóricas en materia de interpretación de textos jurídicos, de modo tal que les permita identificar y evaluar los principales argumentos que se sostienen a este respecto, y analizar las implicancias de estos argumentos para la comprensión del fenómeno jurídico.
III. Objetivos específicos	Específicamente, la tutoría persigue que las y los doctorandos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Se familiaricen con debates actuales en materia de interpretación de textos normativos 2) Comprendan los argumentos de algunas de las principales teorías de la interpretación jurídica 3) Analicen los problemas y desafíos para las teorías de la interpretación jurídica, considerando discusiones sobre la interpretación de textos en otras áreas del conocimiento o disciplinas.

	<p>4) Utilicen algunas de las herramientas analíticas para la clarificación y diferenciación del contexto de la actividad interpretativa en el derecho</p>
IV. Contenidos	<p>1. LENGUAJE Y DERECHO</p> <p>1.1. Disposiciones y normas (Alchourrón y Bulygin, Guastini)</p> <p>1.2. El problema del significado jurídico: juegos interpretativos y pragmatismo interpretativo (Chiassoni)</p> <p>1.3. Derecho, lenguaje y verdad (Chiassoni, Bix)</p> <p>2. INTERPRETACIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS. ALGUNOS DEBATES ACTUALES</p> <p>2.1. Breve reconstrucción del debate “clásico” (Moreso, Guastini)</p> <p>2.2. Tesis de la inevitabilidad de la interpretación. Escepticismo. Escepticismo moderado (Tarello, Guastini). Interpretación vs construcción jurídica (Guastini, Canale)</p> <p>2.3. Contra el escepticismo. Formalismo moderado (Endicott, Navarro, Ramírez, Lifante)</p> <p>2.4. Convencionalismo (Arena, Vilajosana)</p> <p>3. INTERPRETACIÓN EN EL DERECHO E INTERPRETACIÓN DE OTROS TEXTOS. SIMILITUDES/ PARTICULARIDADES</p> <p>3.1. Interpretación en el lenguaje ordinario. Pragmática y presunción de racionalidad en el legislador (Grice, Dascal & Wroblewski, Capone)</p> <p>3.2. Interpretación en la teoría literaria. Vuelco hacia el lector (Iser, Jauss, Eco)</p> <p>3.3. Interpretaciones autoritativas en el derecho y sus efectos (Guastini, Rapetti)</p>
V. Régimen de asistencia	<p>La asistencia a las sesiones será obligatoria.</p>
VII. Metodología	<p>La tutoría consta de 9 sesiones presenciales, de periodicidad quincenal, de 120 minutos de duración cada una.</p> <p>Cada sesión presencial llevará aparejada una carga de preparación individual para cada estudiante, consistente en la previa revisión del material bibliográfico asignado.</p>
VIII. Bibliografía	<p>Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio, 2021 (1991): <i>Análisis Lógico y derecho</i>. Trotta, Madrid, pp. 205- 227.</p> <p>Arena, Federico, 2013: «Una alternativa para el escepticismo interpretativo: convenciones y cuasirrealismo en la interpretación jurídica, en <i>Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho</i>, núm. 36, 2013, pp. 417-438</p>

- Austin, J.L. (2000 [1961]). Emisiones realizativas. en L. Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado* Madrid: Tecnos, pp. 415-430. (15 pp.)
- Bix, Brian (2013), "Linguistic meaning and legal truth", in M. Freeman and F. Smith, *Law and Language*, Current Legal Issues vol.15, pp.34-44.
- Canale, Damiano, 2012: «Teorías de la interpretación jurídica y teorías del significado», en *Discusiones*, número 11, 2012, pp. 135-165
- Capone, A. (2013). The role of pragmatics in (re)constructing the rational law-maker. *Pragmatics and Cognition 21* (2): 299-414.
- Chiassoni, P. (2019), *El problema del significado jurídico*, México, Fontamara
- Chiassoni, P. (2019), *Interpretation without truth. A realistic enquiry*, Cham, Springer.
- Dascal, M. & Wroblewski, J. (1991). "The rational lawmaker and the pragmatics of legal interpretation". *Journal of Pragmatics 15*: 421-444.
- Eco, Umberto, 1985 (1962): *Obra abierta*. Colec. de Obras maestras del pensamiento contemporáneo. Planeta-Agostini, España.
- Endicott, Timothy, 1996: «Linguistic indeterminacy», en *Oxford Journal of Legal Studies 16*, 1996.
- Grice, H.P. (2000 [1957]). Lógica y conversación, en L. Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado* Madrid: Tecnos, pp. 520-539. (19 pp.)
- Guastini, Riccardo, 2011: *Interpretare e argomentare*. Giuffrè, Milano.
- 2012: El escepticismo ante las reglas replanteado», en *Discusiones*, número 11, 2012, pp. 27-57.
- Hart, H.L.A. (2004). Cap. 7: "Formalismo y escepticismo ante las reglas". *El Concepto de Derecho*. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot.
- Iser, Wolfgang, 1993: "La interacción texto- lector", en *En busca del texto, teoría de la recepción literaria*, Dietrich Rall (Comp.), UNAM, México.

- Jauss, Hans Robert ,1993: “Cambio de paradigma en la ciencia literaria”, en *En busca del texto, teoría de la recepción literaria*, Dietrich Rall (Comp.), UNAM, México.
- Lifante, Isabel, 2012: «Distinciones y paralogramas. A propósito del escepticismo guastiniano», en *Discusiones*, número 11, 2012, pp. 59-85.
- Marmor, A. (1992/2005). Chapter 8: “Legislative intent and the authority of law”. *Interpretation and legal theory*. Oxford: Clarendon Press.
- Moreso, Josep Joan, 1997: *La indeterminación del derecho y la interpretación de la constitución*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid
- Navarro Pablo, 2022: *Sistemas normativos y lagunas en el derecho*. Marcial Pons, Barcelona, Madrid (en prensa)
- Olivecrona, Karl
- Ramírez Lorena, 2015: «Verdad y corrección en la interpretación jurídica», en *Revista de Derecho* (Valdivia), vol. XXVIII, núm. 1, junio, 2015, pp. 9-31.
- Rapetti Pablo, 2019: «El escepticismo interpretativo guastiniano: desconocedor, desconocido», en Chiassoni, P., Comanducci, P., y Ratti, G.B.: *L'arte della distinzione. Scritti per Riccardo Guastini*, Madrid, Barcelona, Buenos Aires, São Paulo, pp. 287-306.
- Tarello, Giovanni, 1974: *Diritto, enunciati, usi. Studi di teoria e metateoria del diritto*. Il Mulino, Bologna
- Vilajosana, J. M. (2010). Una defensa del convencionalismo jurídico. *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 33, 471-501.
- Wittgenstein, L. (1988 [1953]). *Investigaciones filosóficas*. México/Barcelona: Crítica. (Traducción de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines) (Selección)